



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 1999.

Presidente:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

Concejales:

Ma. Ángeles Núñez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Fernando Rodríguez de Isla Sobrino
Leonor Cañas Sobrino
Teófilo Martín Fernández
Hermenegildo García Rojas
Basiliano Sobrino Ruiz
Demetrio Bravo Puebla

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio-Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo justificando su ausencia Luis Sobrino Velasco y Cesáreo López Martín, asistidos por la Secretaria de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1998.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta al Pleno de:

1º. La concesión por la Excm. Diputación Provincial de una subvención para actividades culturales por importe de 300.000 ptas.

2º. Que la Comisión Mixta, formada por representantes de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comisión de Educación y Cultura de la Federación Española de Municipios y Provincias, a la vista de los proyectos de dinamización lectora presentados, ha seleccionado el de la Biblioteca de Carrión de Calatrava, premiándolo con un lote de 300 libros de obras literarias para jóvenes.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Elevada por la Junta Rectora de la Universidad Popular al Pleno corporativo la Memorias de Actividades del ejercicio 1997/1998, en cumplimiento del artículo 6.e de los Estatutos del Patronato.

La Corporación Municipal acordó aprobarla con 6 votos a favor y 3 abstenciones de los Concejales del PSOE.

4º. ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

De conformidad con el Decreto 93/1993 de 27 de julio y la Orden de 28 de julio de 1993, de la Consejería de Obras Públicas, sobre Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública y de Regulación de su Procedimiento, este Ayuntamiento, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho) realiza las siguientes propuestas de adjudicación de viviendas de promoción pública que se encuentran vacantes en esta localidad:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>VIVIENDA PROPUESTA</u>
José Serrano Muñoz	Calle Miguelturra nº. 6 Piso 1 Pta. 5 (Hoy Avda. Europa nº. 13, 1º. 5ª.)
José Miguel Mero Coello	Calle Real nº. 61, Bloque 1, Bajo C. (Hoy Calle Real nº. 61, Bajo 3ª.)
Casimiro Merino Sobrino	Calle Miguelturra nº. 6, Piso 7. (Hoy Avda. Europa nº. 13, 7ª.)

A continuación el Concejale del PSOE, Teófilo Martín Fernández, preguntó que por qué no se había hecho la propuesta de adjudicación antes, dado que el expediente se encuentra en el Ayuntamiento desde junio de 1998.

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que el retraso se ha debido al procedimiento de desahucio que se seguía sobre una de las viviendas y a la falta de consignación presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas para acometer las reparaciones necesarias en otras.

5º. DATAS DE DERECHOS RECONOCIDOS.

La Secretaria-Interventora pone en conocimiento de la Corporación el expediente remitido por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real de las datas de derechos reconocidos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1998 para la baja en contabilidad de los derechos contenidos en el mismo.

Examinado dicho expediente y visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Aprobar la baja en contabilidad de:

<u>CONCEPTO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
IBI	97020	8/98	86.691
IBI	97008	8/98	54.709
Alcantarillado	98003	8/98	2.600
IBI	95012	12/98	97.080
IBI	96007	12/98	51.103
IAE	96006	13/98	30.847
IVTM	94003	13/98	13.068
IVTM	95001	13/98	13.068
IVTM	96001	13/98	13.068
IAE	96013	13/98	100.206
Basuras 1º. Semestre	95008	15/98	6.100
IBI	97020	10/98	54.610
IVTM	98001	9/98	8.470
Basuras 1º. Semestre	98002	9/98	7.926

TOTAL

539.546

6º. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da lectura a la siguiente moción:

"MOCIÓN SOBRE CONDONACIÓN DE LA DEUDA A LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL HURACÁN MITCH

Los efectos devastadores que ha causado en los países centroamericanos el huracán Mitch nos trasladan cifras y datos escalofriantes, pérdida de miles de vidas humanas, miles de desaparecidos, pérdidas de tierras, viviendas y millones de pesetas de pérdidas económicas.

Es una coincidencia preocupante el hecho de que todos los países afectados se encontraran ya en un nivel alto de pobreza debido a distintas circunstancias antes de la catástrofe, siendo la más importante la deuda externa que deben pagar a los países ricos y desarrollados.

Instituciones, colectivos sociales y ciudadanos están dando una respuesta inmediata solidaria para cubrir las primeras necesidades, pero estas ayudas son insuficientes, dado el nivel de pérdidas y el tiempo que se estima necesario para reconstruir lo que este fenómeno meteorológico ha devastado.

La deuda contraída será imposible que la hagan efectiva según han reconocido el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Alcanza un total de 2,5 billones de pesetas. El país más endeudado, Nicaragua, debe 5.930 millones de dólares (850 millones de pesetas), cantidad que triplica el PIB del país (332%). Honduras debe 4.453 millones de dólares (equivalente al 92% de su PIB). Guatemala 3.785 millones de dólares (23% del PIB) y El Salvador 2.894 millones de dólares (35% de su PIB).

Nicaragua y Honduras destinan cada año el 40% de su presupuesto nacional al pago de la deuda externa, recortando sus gastos sociales y educativos, devastando selvas y obteniendo recursos de la sobre explotación de la riqueza de sus suelos para cumplir estos compromisos económicos adquiridos con los países ricos.

Por todo ello, creemos que es el momento de actuar con justicia además de con solidaridad y unir nuestra voz a la de aquellas instituciones que ya venían denunciando como inmoral el cobro de esta deuda, que proviene de los préstamos recibidos en los años 70 y 80 de los países del sur condicionados a la compra de mercancías, incluidas armas, a los países prestatarios del norte.

Haciéndose necesario que los gobierno de los distintos países acreedores condonen totalmente la deuda que le corresponda con cada uno de estos países del sur.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava propone para su aprobación por el Pleno al siguiente

MOCIÓN

1º. Instar al Gobierno Central a que condone la deuda que mantienen los países de Centroamérica que han sufrido los efectos devastadores del huracán Mitch, así como de aquellos otros países que, como consecuencia de graves catástrofes naturales y otras circunstancias, vean mermada seriamente la supervivencia de sus habitantes, vinculando esa condonación a inversiones en desarrollo humano (salud, educación, desarrollo económico, promoción de la mujer...) en los países deudores.

2º. Así mismo, instamos al gobierno Central a que plantee lo expuesto en el punto anterior, así como la condonación de la deuda de todos los considerados países empobrecidos del sur, ante la unión Europea, para que las medidas sean adoptadas colectivamente en el seno de las Instituciones Comunitarias y defendidas por la Comisión Europa en los foros económicos y monetarios internacionales.”

Terminada la lectura y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho).

7º. REVERSIÓN DEL SOLAR UBICADO EN LA CALLE 18 DE JULIO, HOY CALLE LIBERTAD.

Considerando que según Escritura Pública de fecha 22 de febrero de 1972, el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava donó al estado un solar de 300 m² con destino a la construcción de una Biblioteca Municipal con ubicación en la Calle 18 de julio (hoy llamada Calle Libertad) y que el mismo fue afectado al Ministerio de Educación y Ciencia, posteriormente Ministerio de Cultura, y hoy Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando que dicho solar no ha cumplido con el fin previsto en la donación, encontrándose al día de hoy ocioso.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado la reversión de dicho solar por incumplimiento del fin de la cesión.

8º. CONVENIO SOBRE LA DEPURADORA.

Examinado el convenio de colaboración para la construcción, explotación y mantenimiento de las Depuradoras de Aguas Residuales entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y los Ayuntamientos de Fernancaballero, Torralba de Calatrava y Carrión de Calatrava, y cuyo texto figura unido al acta de la sesión como Anexo nº. 1.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Aprobar el convenio.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba para su firma y cuantas acciones se deriven del mismo.

3º. Remitir dicho acuerdo a la Consejería de Obras Públicas.

9º. LICENCIAS DE APERTURA.

9.1 RAÚL MIGUEL TENORIO.

Vista la instancia de fecha 28 de septiembre de 1998 y con nº. de entrada 2291, presentada por Raúl Miguel Tenorio, con DNI 05.688.709-G y con domicilio en la Calle Corazón de María nº. 3, 1º. A, por la que solicita licencia de apertura para la instalación de gas propano en la nave de próxima construcción situada en el polígono 24 y parcela 138 de este término municipal.

Vista la alegación presentada y el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

- 1º. Informar favorablemente el expediente.
- 2º. Remitir el mismo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

9.2 ANSELMO GUZMÁN SOBRINO.

Vista la instancia de fecha 14 de octubre de 1998 y con nº. de entrada 2463, presentada por Anselmo Guzmán Sobrino, con DNI 70.565.186-J y con domicilio en la Calle Almagro nº. 23, 2º. H de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), por la que solicita licencia de apertura para la actividad de frutería y pescadería en la Calle Coronación de la Virgen nº. 33 de esta localidad.

Vistos los informes de la Veterinaria Oficial de Salud Pública y del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

- 1º. Informar favorablemente el expediente.
- 2º. Remitir el mismo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

9.3 JOSÉ MUÑOZ GRANADOS.

Vista la instancia de fecha 6 de noviembre de 1998 y con nº. de entrada 2657, presentada por José Muñoz Granados, con DNI 05.624.060-P y con domicilio en la Ronda de Alarcos nº. 42 de Ciudad Real, por la que solicita licencia de apertura de nave agrícola para alfalfa y cereales en general en el polígono 41 y parcelas 41, 52 y 53 de este término municipal.

Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

- 1º. Informar favorablemente el expediente.
- 2º. Remitir el mismo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos abandona el Salón de Plenos el Concejales Hermenegildo García Rojas.

9.4 DEMETRIO BRAVO PUEBLA.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 96 del Real Decreto 2568/1986 de 26 de noviembre, el Concejales Demetrio Bravo Puebla abandonó el Salón de Plenos, al deber abstenerse en participar en la deliberación y votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la instancia de fecha 20 de noviembre de 1998 y con nº. de entrada 2780, presentada por Demetrio Bravo Puebla, con DNI 05.605.625-L y con domicilio en la Calle Reyes Católicos nº. 4, por la que solicita licencia de apertura para la actividad de carpintería metálica en la Calle Miguelturra nº. 9 y 10 de esta localidad.

Vistas las alegaciones presentadas por los vecinos colindantes, así como los informes favorables del Coordinador del Centro de Salud y del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, con 5 votos a favor y 2 abstenciones de los Concejales presentes del Grupo PSOE, ACORDÓ:

- 1º. Informar favorablemente el expediente.
- 2º. Remitir el mismo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas